



## Comunicado

# Comunicado No. 01 sobre situación asociada con la declaración de Asamblea Permanente por parte de Sintraunicol, Subdirectiva Universidad del Cauca

Emitido por: **Rectoría**

Dirigido a: **Comunidad universitaria, Ciudadanía**

Popayán, 20 de agosto de 2024

La dirección de la Alma Mater caucana se dirige a toda su comunidad académica y administrativa, así como al público interesado, para informar sobre la declaración de Asamblea Permanente por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL), Subdirectiva Universidad del Cauca, a partir del día de hoy, martes 20 de agosto. Considerando que esta decisión responde principalmente a la falta de acuerdo en torno a un incremento salarial adicional del 5 puntos solicitado por el sindicato, que se suma al IPC decretado por el Gobierno Nacional, con el objetivo de mantener una comunicación clara, transparente y oportuna, nos permitimos compartir con la opinión pública que:

1. Desde la dirección universitaria, hemos manifestado nuestro compromiso y respeto, facilitando todos los espacios necesarios para que SINTRAUNICOL ejerza su derecho a la negociación sindical. A modo de contexto inicial, es importante destacar que desde el 13 de marzo del año en curso, se instaló la mesa de negociación con la Junta Directiva de Sintraunicol, Subdirectiva Universidad del Cauca, toda vez que la Negociación Colectiva de Empleados Públicos tiene vigencia hasta el 27 de octubre del 2024.

Así mismo, previo a este proceso, se brindaron todas las garantías a las y los trabajadores vinculados en la construcción del pliego de peticiones, para que acudieran a todas las sesiones de trabajo requeridas previamente a la instalación de la ya citada mesa de negociación; una mesa de negociación que a la fecha no se ha dado por finalizada. A lo largo del proceso, hemos promovido un diálogo abierto, transparente y constructivo, respetando los tiempos requeridos para la elaboración del pliego de peticiones y para la negociación. Nuestra intención es alcanzar acuerdos que beneficien tanto a las y los trabajadores como a la institución, entendiendo que la negociación requiere de la disposición mutua para llegar a consensos.

2. Ahora bien, en lo que respecta al punto 72 del pliego de peticiones, que específicamente implica el incremento de cinco puntos en los salarios de las y los



trabajadores, la administración universitaria ha estado en continuo análisis respecto a dicha solicitud, resultando imposible desconocer las limitaciones presupuestales y la desfinanciación que actualmente afecta a todas las universidades públicas en el país.

Entendemos que la situación económica actual presenta desafíos significativos, razón por la cual creemos firmemente que es esencial considerar el contexto presupuestal y financiero en el cual operamos. Recientemente, hemos sido testigos de situaciones críticas en otras universidades, como la Universidad de Antioquia, que está enfrentando dificultades para cubrir el pago de su nómina. Este tipo de escenarios nos llevan a reflexionar sobre las implicaciones que podría tener un incremento salarial sin el respaldo financiero necesario. Así pues, nuestro caso particular, no está muy lejano al de cerrar el año en déficit presupuestal, toda vez que a la fecha, tenemos un faltante de 6.072 millones de pesos (asociados con necesidades de diferente índole), fundamentales para cumplir con los compromisos académico-administrativos y finalizar el 2024 de la manera adecuada. Hasta el momento, el manejo presupuestal que esta administración ha venido adelantando, ha permitido que la situación no sea tan compleja como en el caso de otras universidades del territorio nacional, pero sin que esto quiera decir que no estamos frente a un tema preocupante.

3. Y es esto precisamente lo que nuevamente le hemos compartido a la Junta Directiva de Sintraunicol, Subdirectiva Universidad del Cauca, con quienes durante la mañana del día de hoy, martes 20 de agosto, nos hemos reunido en el Salón de los Consejos para dialogar y buscar soluciones. En esa perspectiva de establecer acuerdos, pero entendiendo que por temas presupuestales nos es imposible aprobar el incremento salarial demandado, desde la dirección universitaria y una vez revisado lo que en términos financieros se puede asumir de manera responsable, se le compartió a los voceros de la Asamblea Permanente lo siguiente:
  - Entrega de un (1) bono para todas y todos los trabajadores (incluyendo la Unidad de Salud y trabajadores oficiales), que se pagará una única vez, en el mes de abril, de esta manera:
    - a. Año 2025: Cuatro puntos porcentuales
    - b. Año 2026: Cinco puntos porcentualesEste es un único pago que no hace parte de la base salarial porque, reiteramos, en este momento la Universidad no cuenta con los recursos necesarios para asumir este compromiso.
  - Compromiso de la administración de que, previa aprobación de la reforma de la Ley 30 y consecuente asignación de recursos al presupuesto



universitario, se acogerá la solicitud de incremento de los 5 puntos porcentuales, puesto que en este momento no es posible negociar sobre escenarios que aún no son una realidad pero que esperamos que lo sean en un futuro cercano.

4. Para nuestra Alma Mater, las situaciones que afectan a nuestras y nuestros trabajadores, son motivo de especial preocupación por lo que hay un claro compromiso en procura de adelantar un manejo adecuado a nivel de Universidad -con el respaldo de las instancias competentes- de aquellas situaciones que suponen grandes desafíos. Por esa razón, desde la dirección universitaria acudiremos a instancias del orden nacional, en este caso al Ministerio del Trabajo, para que nos realicen acompañamiento técnico y jurídico.

Desde esta administración, reiteramos nuestro deseo y buena voluntad de mantener un equilibrio entre la sostenibilidad financiera de nuestra institución y las justas demandas de nuestras y nuestros trabajadores pertenecientes al estamento administrativo. La continuidad y calidad del servicio educativo es nuestro mayor objetivo, y confiamos en que, mediante el diálogo y la comprensión mutua, podamos superar las diferencias actuales en beneficio de toda nuestra comunidad universitaria. Agradecemos su compromiso y dedicación en estos momentos difíciles y hacemos un llamado al entendimiento y la colaboración para afrontar juntos los retos que se nos presentan.

Finalmente, invitamos y agradecemos a las y los interesados en esta situación, a que sigan atentos a nuestros canales oficiales pues a través de los mismos, seguiremos informando oportunamente.

Universitariamente,

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Rector